



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE
ROVIRA “EMSPUROVIRA” E.S.P.**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES
PRIMER CUATRIMESTRE DE 2023 EMPRESA DE SERVICIOS
PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ROVIRA “EMSPUROVIRA”
E.S.P.**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ROVIRA, 2023

“Con la gente para la gente”

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

Rovira, 18 de mayo de 2023

Doctora:

EDNA MILENA LOZANO PERDOMO

Gerente "EMSPUROVIRA E.S.P."

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES PRIMER CUATRIMESTRE DE 2023 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ROVIRA "EMSPUROVIRA E.S.P."

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1083 de 2015, presenta el informe de seguimiento a los Planes Institucionales de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira "EMSPUROVIRA" E.S.P.

PLAN	RESPONSABLE	CUMPLE	NO ESTA IMPLEMENTADO
1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR	Área de Archivo		X
2. Plan Anual de Adquisiciones	Tesorero Pagador	X	
3. Plan Anual de Vacantes	Gerencia		X
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos	Gerencia		X
5. Plan Estratégico de Talento Humano	Gerencia		X
6. Plan Institucional de Capacitación	Gerencia		X
7. Plan de Incentivos Institucionales	Gerencia		X
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Gerencia	X	
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Gerencia	X	
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	Gerencia		X
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Gerencia		X

"Con la gente para la gente"

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



NIT: 809.003.173-4

12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Gerencia		X
--	----------	--	---

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los Planes Institucionales adoptados por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “**EMSPUROVIRA**” E.S.P.

INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Informe:	Seguimiento de Control Interno Planes Institucionales.
Fuente(s) de la Información:	Informes presentados por las dependencias de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P

MARCO LEGAL

Decreto 612 de 2018, “*Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado*”.

Artículo 2.8.2.5.8 del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, mediante el cual se reglamentan las leyes 594 de 2000 y 1437 de 2011, incluye dentro de los instrumentos archivísticos para la gestión documental el Plan Institucional de Archivos - PINAR; en el artículo 2.8.2.5.10. Señala que todas las entidades del Estado deben formular un Programa de Gestión Documental (PGD), a corto, mediano y largo plazo, como parte del Plan Estratégico Institucional.

Artículo 2.2.1.1.1.4.3. del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional señala que las entidades estatales deben publicar su Plan Anual de Adquisiciones y sus actualizaciones en su página web y en el SECOP, en la forma que, para el efecto, disponga Colombia Compra Eficiente, entidad que, en Circular Externa Número 2 de 16 de agosto de 2013, señaló que el plan debe publicarse en el SECOP a más tardar el 31 de enero de cada año, plazo que se modificará a partir de la expedición del presente decreto.

Ley 909 de 2004 en el numeral 2, literales a) y b) del artículo 15 y en el numeral 1 del artículo 17 señala que las entidades deberán formular y adoptar anualmente los planes estratégicos de talento humano, anual de vacantes y de previsión de recursos humanos.

“Con la gente para la gente”

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

Decreto ley 1567 de 1998 en el artículo 3 literal e) consagra que las entidades, con el propósito de organizar la capacitación interna, deberán formular con una periodicidad mínima de un año su plan institucional de capacitación; en el artículo 34 señala que el jefe de cada entidad deberá adoptar y desarrollar internamente planes anuales de incentivos institucionales, de acuerdo con la ley y los reglamentos.

Decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.8. Numeral 7 consagra que los empleadores deben desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Ley 1474 de 2011 en el artículo 73 señala que en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, reglamentado por el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Decreto 1078 de 2015 contempló en el artículo 2.2.9.1.2.2, los instrumentos para implementar la Estrategia de Gobierno en Línea, dentro de los cuales se exige la elaboración por parte de cada entidad de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, de un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

ALCANCE

El periodo a evaluar se encuentra comprendido entre el 01 de Enero y el 30 de abril de 2023. Para el desarrollo de la revisión correspondiente, se solicitó el informe de avance a cada responsable en donde se hace verificación de las actividades ejecutadas durante el primer cuatrimestre de 2023 en cada uno de los planes institucionales para luego ser validadas con lo establecido en su respectiva planeación.

Por parte del proceso que realiza la oficina de Control Interno, la responsabilidad consiste en producir un informe que contenga las observaciones, si hay lugar a ellas, sobre el cumplimiento de las actividades establecidas en los Planes Institucionales.

SEGUIMIENTO

Plan Institucional de Archivo - PINAR

Se observa que desde el año 2017 no se realiza la actualización del Plan Institucional de Archivos PINAR; lo cual dificulta el objetivo de dotar a la entidad y determinar los elementos importantes para la planeación estratégica y anual del proceso de gestión documental institucional, que permitan el cumplimiento de las directrices del Archivo General de la Nación y la normativa vigente de los documentos, tal como se constata en

"Con la gente para la gente"

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



NIT: 809.003.173-4

la auditoría realizada al Proceso de Gestión Documental, donde se recomendó Estructurar y actualizar el Plan Institucional de Archivo (PINAR) y que el mismo sea estructurado para un corto, mediano o largo plazo, que garantice la continuidad y aplicabilidad de los procesos.

Plan Anual de Adquisiciones

La oficina de Tesorería encargada de consolidar el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “**EMSPUROVIRA E.S.P.**”, realizo la consolidación de la contratación para la vigencia 2023 y posterior a ello fue cargado a la página del SECOP.

Durante el primer cuatrimestre del año 2023, según información verificada en el SECOP se ha ejecutado el Plan Anual de Adquisiciones de la siguiente manera:

OFICINA	CONTRATACIÓN DIRECTA. (≤ 50 SMLMV).	INVITACIÓN PRIVADA DE MENOR CUANTÍA (> 50 Y ≤ 150 SMLMV).	INVITACIÓN PRIVADA DE MAYOR CUANTÍA (> 150 Y ≤ 600 SMLMV).	INVITACIÓN PÚBLICA (> 600 SMLMV).	CONTRATOS DE EMERGENCIA.	VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	CONTRATACIÓN POR PLIEGOS TIPO.	INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO PARA ADQUISICIONES HASTA EL MONTO DE LA MÍNIMA CUANTÍA CON MIPYME Y CON GRANDES ALMACENES	TOTAL
GERENCIA	14								14
TESORERIA	1								1
TOTAL	15								15

De conformidad con el plan anual de adquisiciones publicado en la Plataforma del SECOP II es importante recomendar su actualización dado que este se establece como el plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y al plan de compras al que se refiere la ley anual del presupuesto; además que se constituye como la hoja de ruta o el instrumento de planeación de la actividad de compras y contratación para facilitar a la entidad identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes y servicios, y para diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.

“Con la gente para la gente”

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



NIT: 809.003.173-4

En ese sentido es importante tener en cuenta que la entidad deberá actualizar el Plan Anual de Adquisiciones obligatoriamente cuando haya ajustes en los cronogramas de los procesos de contratación, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; excluir obras, bienes y/o servicios; o modificar el presupuesto anual de adquisiciones, así como también dar publicidad al mismo en la página Web de la Empresa.

Plan Anual de Vacantes

Teniendo en cuenta que durante la vigencia 2023 la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “**EMSPUROVIRA**” E.S.P. Presenta el resumen de la planta de personal aprobada relacionada con la planta ocupada y planta vacante de la siguiente manera:

RESUMEN DE EMPLEO POR NIVEL JERARQUICO			
NIVEL	CANTIDAD DE EMPLEOS	Nº DE EMPLEOS OCUPADOS	Nº DE EMPLEOS VACANTES
Directivo	2	2	0
Profesional	1	1	0
Técnico	2	2	0
Asistencial	4	3	1
TOTAL	9	8	1

De conformidad con el artículo 91 de la ley N° 136 de 1994, modificado por el artículo 21 de la Ley 1551 de 2012, el Alcalde Municipal de Rovira tiene la función de “Nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes”, no obstante para la presente vigencia se encontraba vacante el cargo directivo de Jefe de Control Interno

*Que el decreto nacional 1083 de 2015 en el artículo 2.2.21.4.1 establece:
“**Designación de responsable del control interno.** Para la verificación y evaluación permanente del Sistema de Control, el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la Rama “Ejecutiva del orden nacional al jefe de la Unidad de la oficina de control interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción.*

El nombramiento de estos servidores deberá efectuarse teniendo en cuenta el principio del mérito, sin perjuicio de la facultad discrecional de la que gozan las autoridades territoriales...”.

“Con la gente para la gente”

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

En ese sentido mediante Decreto 005 del 13 de Enero de 2023 *“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA CONVOCATORIA PARA PROVEER EL CARGO DE JEFE DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ROVIRA “EMSPUROVIRA”* se realizó el nombramiento del Jefe de Control Interno, Código 006 Grado 04 dentro de la planta de personal.

No obstante se evidencia la vacante del cargo del nivel asistencia ATENCIÓN AL USUARIO Y RECAUDO, por lo que se hace necesario que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira **“EMSPUROVIRA” E.S.P.** estructure el Plan Anual de Vacantes, en aras de proveer la vacante.

De esta manera se puede evidenciar que hay un avance en la provisión de cargos del 89% en la ocupación de la planta de personal con una vacante que corresponde al 11%, por lo que se estima necesario realizar el Plan Anual de Vacantes vigencia 2023.

Plan de Previsión de Recursos Humanos

Se deberán fijar para la vigencia fiscal 2023, los mecanismos estratégicos para garantizar la cobertura de necesidades actuales de previsión de recursos humanos, dado que actualmente se evidencia lo siguiente:

RESUMEN DE EMPLEO POR NIVEL JERARQUICO			
NIVEL	CANTIDAD DE EMPLEOS	Nº DE EMPLEOS OCUPADOS	Nº DE EMPLEOS VACANTES
Directivo	2	2	0
Profesional	1	1	0
Técnico	2	2	0
Asistencial	4	3	1
TOTAL	9	8	1

Para dar cumplimiento al Plan de previsión de recursos humanos en la planta de personal de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira **“EMSPUROVIRA” E.S.P.** en aras de garantizar la prestación del servicio.

A continuación, se da a conocer cuáles fueron los diferentes nombramientos realizados en el primer cuatrimestre del año 2023:

NOMBRAMIENTOS					Naturaleza del empleo
Nº	Funcionario	Cargo	Código	Grado	Periodo institucional

“Con la gente para la gente”

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

1	BRAYAN FELIPE RODRIGUEZ LOZANO	Jefe de Control Interno	006	04	
---	-----------------------------------	-------------------------	-----	----	--

Plan Institucional de Capacitaciones

Teniendo en cuenta que no se ha estructurado un Plan Institucional de Capacitaciones para la vigencia 2023, es necesario la realización e implementación dado que su naturaleza permite la realización de acciones de capacitación y formación que durante un periodo de tiempo y partiendo de unos objetivos específicos, facilita el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados tanto en el nivel individual como en equipo para conseguir los resultados y metas institucionales establecidas en la entidad pública.

Además que el mismo deberá estar en consonancia con el Decreto Ley 1567 de 1998 ***“Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado”***.

Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos

Una vez realizada la verificación al cumplimiento de lo concerniente al Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, Se estableció que el mismo no se ha estructurado, es por ello que se requiere su elaboración e implementación para lo cual se puede coordinar el apoyo con la caja de compensación familiar, entidades administradoras de riesgos laborales ARL, Alcaldía Municipal de Rovira, coordinación de cultura y deporte.

Por lo anterior se hace necesario, la recomendación de realizar estrategias que permitan dar cumplimiento al objetivo del Plan y así fortalecer el bienestar social de los funcionarios, además de que el mismo deberá estar en consonancia con el Decreto Ley 1567 de 1998 ***“Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado”***.

Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

A continuación se relacionan las actividades realizadas en el plan de trabajo 2023, que tiene como objetivo realizar la intervención de los peligros identificados para evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo o la aparición de enfermedades laborales en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “Emspurovira” E.S.P.

“Con la gente para la gente”

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



NIT: 809.003.173-4

PLAN	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA	%
GESTION DOCUMENTAL E IMPLEMENTACION	El día 30 de marzo de 2023, se realizó la actualización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y socialización de documentos con los trabajadores.	Responsable del SG-SST - Asesor externo	Registro asistencia	100%
GESTION DOCUMENTAL E IMPLEMENTACION	El primero de marzo se llevó a cabo la Inducción - Re inducción en SST	Responsable del SG	Formato inducción por cada trabajador	100%
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - CAPACITACIONES	El primero de marzo se realizó la elección del Copasst	Gerencia	Acta de conformación y registro votantes	100%
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - CAPACITACIONES	El día 30 de marzo se llevó a cabo la Capacitación funciones comité paritario de seguridad y salud en el trabajo	Gerencia	Registro de asistencia	100%
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - CAPACITACIONES	Se han realizado 3 de las 11 reuniones mensuales proyectadas.	Gerencia	Acta de reunión COPASST	27%
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL Y CAPACITACIONES	El día primero de marzo se llevó a cabo la elección del Comité de convivencia laboral	Gerencia	Acta de conformación y registro votantes	100%

"Con la gente para la gente"

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



NIT: 809.003.173-4

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL Y CAPACITACIONES	El 30 de marzo se realizó la Capacitación funciones comité de convivencia laboral	Gerencia	Listado asistencia	100%
PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Inspecciones General.	COPASST - Responsable del SG-SST - Asesor externo	- Formato inspección	50%
PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Inspección a extintores	COPASST - Responsable del SG-SST - Asesor externo	- Formato inspección	50%
PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Inspecciones a botiquines	COPASST - Responsable del SG-SST - Asesor externo	- Formato inspección	50%

De conformidad con lo anterior y evidenciado que de acuerdo con la evidencia y el porcentaje de ejecución de las actividades se establece un 100% de avance hay algunas que tienen un porcentaje de avance menor, por lo que en el próximo seguimiento se evaluarán estos ítems en aras de verificar el avance de ejecución, en consonancia con el **Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo**.

Plan Estratégico del Talento Humano

Es de suma importancia indicar que mediante este Plan, denominado Plan Estratégico de Talento Humano se identifica y planea la ejecución de actividades para cubrir las necesidades de los servidores públicos, que prestan sus servicios a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira "Emspurovira" E.S.P. En este contexto las actividades desarrolladas en los planes de acción en materia de Talento Humano se materializan en los siguientes planes:

- Plan de vacantes
- Plan de previsión de recursos humanos
- Plan de Bienestar social, estímulos e Incentivos
- Plan Institucional de Capacitación

"Con la gente para la gente"

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

- Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo

En ese sentido los indicadores evaluados en el Plan Estratégico de Talento Humano se evalúan de manera semestral, por lo que es importante tomar las acciones necesarias para que al finalizar la vigencia 2023, el porcentaje de cumplimiento sea alto. Del mismo modo, se hace necesario que en el siguiente informe sea remitida la información relacionada con este plan a fin de realizar el respectivo informe de seguimiento.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), como primera medida busca que las Entidades administren de manera eficiente los recursos que tienen que ver con la tecnología, los sistemas de información y la información, necesarios para la gestión de la organización.

Por lo que el mismo debe ser estructurado de acuerdo al Decreto 1078 de 2015 que contempló en su artículo 2.2.9.1.2.2, los instrumentos para implementar la Estrategia de Gobierno en Línea, dentro de los cuales se exige la elaboración por parte de cada entidad de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, de un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

El plan de tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información encuentra su importancia en que refiere a las acciones que se deben establecer para reducir los riesgos de Seguridad Digital que superan el nivel de riesgo aceptable de la organización, y que su resultado corresponde al producto de la probabilidad de ocurrencia por el impacto.

En ese sentido el mismo debe realizarse de conformidad con el Decreto 1078 de 2015 que contempló en su artículo 2.2.9.1.2.2, los instrumentos para implementar la Estrategia de Gobierno en Línea, dentro de los cuales se exige la elaboración por parte de cada entidad de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, de un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Por su parte el plan de Seguridad y Privacidad de la Información contiene todas aquellas actividades que contribuyen a la protección de la información, como lo son la definición

"Con la gente para la gente"

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

del Alcance. Identificación de procesos y servicios. Identificación de Activos. Por ello debe ser realizado de acuerdo a los lineamientos del Decreto 1078 de 2015 que contempló en su artículo 2.2.9.1.2.2, los instrumentos para implementar la Estrategia de Gobierno en Línea, dentro de los cuales se exige la elaboración por parte de cada entidad de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, de un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Este seguimiento fue realizado y presentado a la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “Emspurovira” E.S.P. en informe radicado mediante oficio No. OCI: 020 del 12 de mayo de 2023, mediante el cual se observó que Durante el seguimiento que se realizó al Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se evidencio disposición y celeridad en la entrega de la información solicitada por esta oficina de Control Interno a cada uno de los funcionarios que se les requirió.

Además de recomendar que se debe asegurar el cumplimiento y avance de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2023, y presentar avances en los periodos requeridos, de lo contrario podría incumplir en lo establecido por la Secretaria de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República artículos 73 de la Ley 1474 de 2011, artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y la Ley 1712 de 2014, todas estas orientadas a prevenir la corrupción.

CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno de acuerdo en cumplimiento de los planes institucionales; evidencia que se están realizando acciones de cumplimiento con la ejecución de las actividades programadas en cada uno de los que se encuentran diseñados e implementados.

Una vez realizado el seguimiento, se pudo evidenciar que existen planes institucionales sin diseñar e implementar, es por ello que de conformidad con la normatividad vigente, y guías para su estructuración, es importante delinear los mismos a fin de realizar seguimiento a sus avances en el próximo informe.

RECOMENDACIONES

1. Tomar las acciones necesarias para dar un mayor cumplimiento a los planes que se encuentran con bajo porcentaje de avance y de esta manera aumentar los indicadores respectivos.

“Con la gente para la gente”

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

2. Fortalecer y actualizar lo referente al Plan Anual de Adquisiciones y dar publicidad al mismo en la página web de la empresa y diseñar los planes de Tecnologías de la Información y Comunicación.
3. Desde la formulación de cada plan, crear los indicadores respectivos para su medición teniendo en cuenta que en ellos se definan: nombre indicador, objetivo, formula, meta, responsables, frecuencia de evaluación, así mismo, remitir la información relacionada con cada indicador en aras de realizar una evaluación objetiva
4. Se recomienda acatar los plazos de reporte establecidos, adjuntando los soportes correspondientes que den cuenta de la ejecución de las actividades, soportes que serán revisados detenidamente en los próximos seguimientos a planes institucionales.
5. Se evidencia que falta por formular los planes institucionales de: Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR, Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación Plan de Incentivos Institucionales, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, por lo que se recomienda formular e implementar los mismos.
6. asegurar el cumplimiento y avance de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2023, y presentar avances en los periodos requeridos, de lo contrario podría incumplir en lo establecido por la Secretaria de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República artículos 73 de la Ley 1474 de 2011, artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y la Ley 1712 de 2014, todas estas orientadas a prevenir la corrupción.

Cordial saludo,

BRAYAN FELIPE RODRIGUEZ LOZANO

Jefe Oficina de Control Interno

ORIGINAL FIRMADO

"Con la gente para la gente"

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com